



DECRETO N° 3.291/1

LAJA,
07 NOV. 2011

VISTOS:

- 1.-D.A N° 303 de fecha 27.01.2010, que aprueba convenio de transferencia de recursos y contratación de personal para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, entre el SERNAM y la I. Municipalidad de Laja.
- 2.-D.A N° 4.135 de fecha 31.12.2010, que aprueba contrato de Paola Macaya Bravo, Contratos a Honorarios, artículo cuarto;
- 3.-D.A N° 211, que aprueba fracción de feriado legal año 2011, por 8 días desde el 26 de Enero al 04 de Febrero del 2011.
- 4.-D.A N° 2.068, que aprueba fracción de feriado legal año 2011, por 6 días desde el 15 de Julio al 22 de Julio del 2011.
- 5.-Solicitud de feriado legal con fecha 17.10.2011, desde el 17.10.2011 al 26.10.11
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar descuento a la Sra. Paola Macaya Bravo, por presentar solicitud de feriado legal, por cantidad de días que superaban lo disponible para el año 2011.-

RESUELVO

- 1.- **RECONÓZCASE** el derecho a fracción de feriado legal año 2011 a la Sra. Paola Macaya Bravo, por el día 17.10.2011.-
- 2.- **APLÍQUESE** descuento de 7 días, a última solicitud presentada por la Sra. Paola Macaya Bravo, por superar cantidad de días de feriado legal año 2011 disponibles.
- 3.-**INSTRÚYASE** al Depto. de Administración y Finanzas, a ejecutar descuento en dos cuotas, correspondiente la primera por 3 días en las remuneraciones del mes de Octubre y 4 días en la remuneraciones del mes de Noviembre.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/MVG/pcv
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Dideco
- Archivo SSMM
- Paola Macaya Bravo



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE